

CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de verificación independiente del Estado de Información
No Financiera Consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de
diciembre de 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022

A los Accionistas de Corporación Europea de Inversiones, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 de Corporación Europea de Inversiones, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2022 del Grupo.

El EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Anexo I del citado EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Corporación Europea de Inversiones, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Anexo I del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Corporación Europea de Inversiones, S.A., son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de Corporación Europea de Inversiones, S.A. y sociedades dependientes, que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Corporación Europea de Inversiones, S.A. y sociedades dependientes, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Corporación Europea de Inversiones, S.A., y descrito en el apartado "1.1. Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.

- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Corporación Europea de Inversiones, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Anexo I del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
Mario Cepero Randos
Socio

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2023 Núm. 20/23/08021

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

Barcelona, 17 de abril de 2023



CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Madrid, 30 de marzo de 2023

ÍNDICE

1	BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	4
1.1	Análisis de materialidad.....	4
2	ENTORNO Y ORGANIZACIÓN	6
2.1	Entorno.....	6
2.1.1	Contexto económico 2022.....	6
2.1.2	Sector asegurador.....	7
2.2	Perfil y descripción de la organización	7
2.2.1	Estructura del Grupo	8
2.2.2	Misión, compromiso y valores	8
2.3	Modelo de negocio	9
2.3.1	Líneas de negocio en las que opera.....	9
2.4	Sistema de gobierno.....	9
2.4.1	Estructura organizativa.....	9
2.4.2	Estructura de la Normativa interna	13
2.5	Objetivos, riesgos y estrategias del grupo	15
2.5.1	Riesgos de la organización	15
2.5.2	Estrategias para la mitigación de los riesgos.....	16
3	CUESTIONES AMBIENTALES.....	17
3.1	Enfoque de gestión medioambiental.....	17
3.2	Gestión ambiental.....	17
3.2.1	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.....	18
3.2.2	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.....	18
3.2.3	Aplicación del principio de precaución.....	18
3.2.4	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	18
3.3	Uso sostenible de los recursos	19
3.3.1	Consumo energético	19
3.4	Cambio climático	20
3.4.1	Huella de carbono	20
3.4.2	Medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	20
4	CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	21
4.1	Enfoque de gestión.....	21
4.2	Empleo	22

4.2.1	Número total y distribución de empleados por sexo, edad y categoría profesional	22
4.2.2	Despidos	23
4.2.3	Remuneraciones	24
4.2.4	Implantación de políticas de desconexión laboral.....	25
4.2.5	Empleados con discapacidad	26
4.3	Organización del trabajo	26
4.3.1	Información detallada sobre la organización del tiempo de trabajo.....	26
4.3.2	Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral.....	26
4.3.3	Absentismo	26
4.4	Seguridad y salud.....	27
4.4.1	Accidentabilidad	27
4.5	Relaciones sociales	27
4.6	Formación	28
4.6.1	Enfoque de gestión de la formación	28
4.6.2	Horas de formación	28
4.7	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	28
4.8	Igualdad.....	28
5	DERECHOS HUMANOS	29
5.1	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	29
5.2	Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	30
5.3	Cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil.....	30
6	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALES.....	30
6.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	31
6.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	32
6.3	Aportaciones a asociaciones o patrocinios	33
7	SOCIEDAD	33
7.1	Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	33
7.2	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	35
7.2.1	Aportaciones del Grupo.....	35
7.3	Subcontratación y proveedores	39
7.4	Consumidores	40
7.5	Información fiscal.....	42

7.5.1 Beneficios.....	42
7.5.2 Impuestos.....	43
7.5.3 Subvenciones.....	43
ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	44

1 BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, el Consejo de Administración de Corporación Europea de Inversiones, S.A. (en adelante CEI, Grupo, Grupo CEI o la Compañía) emite el segundo Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2022 como documento separado del Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe está disponible en la web corporativa (<https://www.cei-sa.es>).

Este es el segundo informe que realiza la compañía ya que antes del 2021 no cumplía con los parámetros de aplicación establecidos en dicha Ley.

El alcance de la información reportada engloba el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El presente informe engloba aquellas sociedades relevantes desde el punto de vista del riesgo y el impacto en materia de sostenibilidad representando más del 90% de empleados e ingresos de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación detallado en las cuentas anuales consolidadas.

En este sentido, además de CEI como sociedad dominante, se incluyen las siguientes sociedades dependientes: Ges Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante GES), Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante Almudena), Nacional de Reaseguros, S.A. (en adelante Nacional) y Agenal Agencia de Seguros, S.A.U. (en adelante Agenal)

El resto de las sociedades consolidadas por método de integración global no incluidas en el presente informe conforme a los parámetros indicados anteriormente son: Agencia Mediadora GES, S.L. (en adelante AMG), Agencoral, S.L. e Inversiones Palge, S.A.U.

1.1 Análisis de materialidad

CEI ha realizado un análisis de materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018 teniendo en cuenta tanto la relevancia que estos suponen para el negocio y para el entorno, considerando las expectativas y necesidades de sus grupos de interés.

Tal y como se muestra en el Anexo I Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, el EINF se ha elaborado conforme a los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para aquellos requerimientos considerados materiales.

Para determinar el contenido del presente informe y su respuesta a las cuestiones solicitadas o requerimientos de la Ley 11/2018 se han llevado a cabo las siguientes fases:

- 1. Identificación de asuntos potencialmente materiales:** para este ejercicio se han evaluado aquellos asuntos requeridos por dicha ley, relevantes para la estrategia de la compañía o para sus grupos de interés.
- 2. Priorización y validación de asuntos:** se ha realizado una priorización tanto desde el punto de vista externo de los grupos de interés como interno relativo al riesgo e impacto para la organización.

Para realizar el análisis externo, se ha analizado la aparición en medios de las cuestiones identificadas en la fase anterior, así como la importancia que otorgan los principales grupos de interés. En particular se han analizado los requerimientos en sostenibilidad por parte de Standard & Poors y de SASB (Sustainability Accounting Standards Board) por ser marcos de referencia que detallan los impactos en la sostenibilidad para cada actividad y qué contenidos se espera que las compañías publiquen sobre dicho impacto.

A nivel interno se ha realizado una evaluación con la dirección de la compañía de los riesgos y el impacto que genera cada uno de los asuntos identificados en la fase anterior.

Los asuntos materiales obtenidos de dicho análisis han sido los siguientes:

- Calidad y transparencia con el cliente
- Lucha contra la corrupción y soborno
- Transparencia fiscal
- Diversidad, igualdad y conciliación laboral
- Empleo y organización del trabajo
- Relaciones sociales
- Salud y seguridad
- Formación de empleados
- Inclusión y accesibilidad
- Respeto a los derechos humanos
- Subcontratación y proveedores
- Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
- Mecanismos para minimización del impacto en medio ambiente, en particular consumo de energía y cambio climático

Todos ellos han sido incorporados en el presente informe con el objetivo de facilitar la comprensión de la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad. En el Anexo I Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre se indica el capítulo en el que se trata cada uno de estos asuntos.

2 ENTORNO Y ORGANIZACIÓN

2.1 Entorno

2.1.1 Contexto económico 2022

El año 2022 ha estado muy marcado por el incremento de la inflación en las economías desarrolladas, consecuencia de factores como la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, los problemas en las cadenas de suministro y las políticas de los bancos centrales, como respuesta al parón causado por el Covid-19. Después de años en cero o negativo, la inflación ha cerrado el ejercicio en el 9,2% en la Eurozona y en el 6,5% en EEUU, tras alcanzar a lo largo del año picos aún más elevados.

En cuanto al crecimiento, la evolución positiva de la pandemia ha permitido una mayor apertura de las economías, excepto en China, donde se ha seguido manteniendo un cierre generalizado del país, que no se ha relajado hasta finales del ejercicio. En ese contexto, mientras que la economía de EEUU creció un 2,1%, la Eurozona registró un aumento del 3,5% y la economía china logró crecer un 3,0%, en uno de sus peores datos en medio siglo.

En España, el PIB creció en 2022 un 5,5%, el mayor aumento desde el año 2000, si bien no ha conseguido todavía recuperar los niveles prepandemia. El dato de inflación se situó en el 5,5% al cierre del ejercicio 2022, después de superar el 10% a mediados de año. La deuda pública se ha mantenido en niveles cercanos al 115% y la tasa de desempleo se ha reducido desde el 13,3% hasta el 12,9%.

En ese contexto inflacionista, los bancos centrales han efectuado importantes subidas de tipos de interés, hasta el 4,25% en EEUU (7 subidas de tipos desde el 0%) y hasta el 2,50% en la UE (5 subidas de tipos desde el 0%).

En cuanto a los mercados financieros, se produjeron caídas muy importantes en las bolsas de todo el mundo, perdiendo gran parte del valor recuperado en el ejercicio anterior. Las bolsas estadounidenses cayeron alrededor de un 20%, las europeas cerca del 15%, y la bolsa española se comportó algo mejor, con una caída del 5,5%, por el importante peso que tienen los bancos, que se han beneficiado de las subidas de tipos de interés (y la menor recuperación que tuvo el año anterior). La rápida subida de las tasas de interés ha provocado también pérdidas muy importantes en los títulos de renta fija, que han experimentado uno de los peores años que se recuerdan.

Las perspectivas del ejercicio 2023 desde el punto de vista económico siguen marcadas por las medidas que están tomando los bancos centrales para controlar la inflación, con subidas adicionales de los tipos de interés en los primeros meses tanto en Europa como en EEUU, y la posibilidad de que se produzca una recesión como consecuencia del enfriamiento de las economías. Es también motivo de gran preocupación la posibilidad de un recrudecimiento de las tensiones geoestratégicas, manifestadas singularmente en la conflictiva situación actual en Ucrania.

2.1.2 Sector asegurador

El sector asegurador, según datos publicados por ICEA, alcanzó en el año 2022 un volumen de primas de 64.775 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,8% respecto al año anterior.

En los ramos de Vida hubo un crecimiento de las primas del 4,2% y el volumen de ahorro gestionado se situó en 193.613 millones de euros, suponiendo un 1,1% menos que en 2021. En Vida Riesgo, las primas se han incrementado con respecto a las del ejercicio anterior (3,3%), mientras que en Vida Ahorro el incremento ha sido del 4,4%, inferiores al 9% de crecimiento de 2021.

En los ramos No Vida, se cerró el ejercicio con un incremento de primas del 5,2%, apoyado por todos los ramos: Autos, que creció un 3,3%; Salud creció un 7,0%, Multirriesgos un 5,7% y el resto de los ramos No Vida un 5,4%. Por lo que respecta a los seguros de Decesos, las primas crecieron un 2,2%.

El resultado total del sector en 2022 fue un beneficio antes de impuestos sobre primas imputadas retenidas del 11,7%, con un incremento de cuatro décimas con respecto al ejercicio anterior, muy influido por el buen resultado del ramo de Vida.

La cuenta técnica de Vida arrojó un resultado del 1,9% sobre las provisiones de Vida para el negocio directo y aceptado, dato cuatro décimas porcentuales superior al del ejercicio 2021, y un resultado del 1,7% sobre las provisiones de Vida para el negocio retenido (1,3% en 2021).

Por su parte, la cuenta técnica de No Vida refleja una rentabilidad sobre las primas imputadas del negocio retenido del 8,7%, lo que supone una disminución de ocho décimas respecto a 2021, como consecuencia fundamentalmente del incremento de la frecuencia siniestral y del aumento de los costes medios. El ramo de Autos registró un deterioro de 3,5 puntos porcentuales con respecto al año pasado, como consecuencia de los incrementos del ratio de siniestralidad, con una rentabilidad del 5,1% de las primas imputadas del negocio retenido (2021: 8,6%). Multirriesgos ha tenido un resultado técnico mejor que el de 2021, con una rentabilidad del 5,3% sobre las primas imputadas del negocio retenido, frente al 4,9% del año anterior, muy condicionado por los fenómenos meteorológicos que se produjeron en el primer trimestre del año 2021, especialmente la tormenta Filomena. El ramo de Salud ha tenido un empeoramiento del resultado, situándose la cuenta técnica en el 6,1% de las primas imputadas del negocio retenido, lo que supone una caída de 1,4 puntos porcentuales respecto al año anterior.

2.2 Perfil y descripción de la organización

CEI es una sociedad anónima constituida el 17 de mayo de 1976, dedicada a la inversión en valores mobiliarios, a la gestión y administración de dichas participaciones, así como a la prestación de servicios de asesoría a las entidades participadas.

El presente EINF tiene como propósito informar sobre las cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y el compromiso con la sociedad que sean relevantes para el Grupo

conforme a lo indicado en el apartado anterior en la ejecución de las actividades propias del modelo de negocio.

2.2.1 Estructura del Grupo

CEI es la sociedad dominante de un grupo consolidable de entidades aseguradoras del que forman parte las siguientes compañías: GES, Almudena y subgrupo, Nacional y AMG, que consolidan por el método de integración global y Gesnorte S.A. SGIC, Tanatorio Fuente el Fresno, S.L., Tanatorio Celanova, S.A., Tanatorio Écija S.L., De Mena Servicios Funerarios, S.L., Servicios Funerarios Zaragoza, S.L., Grupo Cid & Gavilanes, S.L. y Límite & Santa Mariña S.L., que consolidan por el método de puesta en equivalencia.

2.2.2 Misión, compromiso y valores

La misión de CEI es ser cabecera de un grupo de entidades aseguradoras que presta servicios de calidad a sus entidades participadas mediante profesionales cualificados, fiel a sus valores y principios, que contribuye a la mejora de la sociedad y proporciona a las personas seguridad y confianza.

CEI está comprometida en su actividad diaria, entre otros, con:

- Sus clientes: garantizando su satisfacción mediante una prestación de servicios de calidad.
- Sus empleados: creando las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal que favorezca su implicación con la consecución de la misión de CEI.
- Sus accionistas: manteniendo su confianza, con comportamientos éticos, garantizando la sostenibilidad de la compañía y generando valor a su inversión.
- La sociedad: mejorando la vida de las personas a través del seguro y colaborando con su progreso y bienestar.

Los siguientes valores son sobre los que se cimenta la compañía, que la identifican y diferencian:

- Confianza: Somos íntegros y cumplimos nuestros compromisos. Queremos responder a las expectativas creadas en nuestros clientes.
- Permanencia: Construimos relaciones estables y con vocación de permanencia. Ante los cambios nos adaptamos. Trabajamos en presente y nos anticipamos al futuro con una visión a largo plazo.
- Excelencia: Queremos ser mejores desde dentro y desde fuera. Desde dentro, con una actitud de mejora permanente, siendo abiertos, para poder crecer día a día. Hacia fuera, porque esa actitud de mejora nos permite servir a nuestros clientes de forma más eficiente y competitiva.
- Pensando en los clientes: Trabajamos para los clientes y con los clientes. Para los clientes, queriendo generar valor, siendo accesibles y haciéndoles las cosas más fáciles y amigables. Con los clientes, porque la suma del desempeño

individual de nuestros empleados tiene un efecto multiplicador, dando como resultado un equipo humano orientado a un proyecto común.

2.3 Modelo de negocio

Grupo CEI, con sede en la calle Fernanflor, 4 Madrid, lo forman la propia matriz dedicada a la inversión en valores mobiliarios (sin incidir en las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva o reguladas por la Ley del Mercado de Valores), a la gestión y administración de dichas participaciones y a la prestación de servicios de asesoría a las entidades participadas, así como una serie de empresas en las que participa que operan en el negocio asegurador y reasegurador que velan por la protección de nuestros clientes y por la excelencia en la calidad del servicio.

2.3.1 Líneas de negocio en las que opera

En seguro directo y con ámbito nacional, el Grupo opera en los siguientes ramos: Vida, Accidentes, Enfermedad (comprendida la Asistencia Sanitaria), Vehículos terrestres no ferroviarios, Vehículos ferroviarios, Vehículos aéreos, Vehículos marítimos, lacustres y fluviales, Mercancías transportadas, Incendios y elementos naturales, Otros daños a los bienes (Seguros agrarios combinados, Robo u otros), Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, Responsabilidad civil en vehículos aéreos, Responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales, Responsabilidad civil en general (Derivada de riesgos nucleares y otros riesgos), Crédito, Caución, Pérdidas pecuniarias diversas, Defensa jurídica y Asistencia, Decesos.

Y, además, con ámbito nacional e internacional, opera en todos los ramos o modalidades de reaseguro aceptado.

2.4 Sistema de gobierno

CEI ha optado por un modelo de gobierno sencillo y proporcional al riesgo, considerando el elevado impacto que tiene dicho modelo en la organización y asignación de sus recursos.

El Grupo vela por que i) los procedimientos de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo sean coherentes (sistemas similares y correlación entre la gestión de riesgos), ii) dicha coherencia pueda ser controlada y iii) se establezcan una estructura y una organización adecuadas para el grupo, así como las responsabilidades de todas las entidades participadas.

Las sociedades que integran el Grupo cuentan de forma independiente con sus propios órganos de gobierno adaptados a sus necesidades y requerimientos, según la actividad que desarrollan.

2.4.1 Estructura organizativa

Los recursos de CEI se estructuran en tres niveles, que contemplan la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios.

Nivel 1: Consejo de Administración

El Consejo de Administración es quien establece la estrategia de riesgos del Grupo CEI y se responsabiliza de su cumplimiento. Dicha estrategia contempla las siguientes funciones:

- Definir el apetito y tolerancia al riesgo.
- Aprobar las políticas específicas de Grupo.
- Garantizar la promoción de una cultura de riesgos coherente.
- Garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar la efectividad y proporcionalidad del sistema de control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- Involucrarse en la gestión de riesgos mediante el mantenimiento de contacto periódico con los responsables de las funciones clave y del Comité de Riesgos y Solvencia II del Grupo.
- Aprobar el informe de ORSA.
- Definir la frecuencia y los procedimientos de revisión del sistema de gobierno.

Nivel 2: Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI

El Comité de Riesgos y Solvencia II del Grupo CEI garantiza la adecuada toma de decisiones involucrando al Consejo de Administración.

Sus funciones son:

- Proponer y actualizar las Políticas específicas de Grupo.
- Asegurar la eficacia del sistema de control interno y el sistema de gestión de riesgos.
- Informar al Consejo de Administración sobre el estado y evolución de la gestión del capital, el requerimiento de capital de solvencia (SCR) y las evaluaciones internas de riesgos (ORSA).
- Coordinar todos los asuntos relevantes vinculados a Solvencia II, entre las compañías del Grupo.

Nivel 3: Funciones clave

La puesta en práctica de la política del Sistema de Gobierno tiene lugar a través de las funciones clave: Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna.

Las funciones clave de Grupo CEI garantizan la coherencia de los Sistemas de Gobierno de todas las compañías del Grupo CEI.

Función de Gestión de Riesgos: con las siguientes responsabilidades:

- Asistir y asesorar al Consejo y a la Dirección en el mantenimiento efectivo del sistema de gestión de riesgos.
- Mantener actualizado el cálculo del perfil global de riesgo de la entidad, incluyendo la ejecución de pruebas de estrés respecto a todos los riesgos significativos.
- Asegurar el continuo cumplimiento del marco de Apetito de Riesgo aprobado.
- Fomentar la integración de la gestión de riesgos en los procesos de toma de decisiones.
- Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, establecido por el Consejo de Administración.
- Informar de forma detallada al Consejo y a la Dirección sobre temas relacionados con gestión de riesgos.

La función de gestión de riesgos de CEI es la responsable de las funciones de gestión de riesgos individuales, asegurando una aplicación uniforme y coherente en todo el Grupo.

Función de Cumplimiento: con las siguientes responsabilidades:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como sobre el cumplimiento de su normativa interna.
- Evaluar el impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.
- Comprobar que el trabajo realizado por las Funciones de Cumplimiento de las entidades del grupo sigue las directrices básicas establecidas por la normativa y es congruente y coherente.

Función Actuarial: con las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la coherencia respecto a la validación del cálculo de las provisiones técnicas a nivel de grupo.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar la coherencia respecto a la evaluación de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas incluido en el balance consolidado.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración del grupo, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación

de las provisiones técnicas.

- Supervisar la coherencia sobre la política general de suscripción del grupo.
- Supervisar la coherencia sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro del grupo.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital del grupo, y la evaluación interna de riesgos y solvencia de grupo

La Función Actuarial de CEI es la responsable de las funciones actuariales individuales, asegurando una aplicación uniforme y coherente en todo el Grupo.

Función de Auditoría Interna

Abarca cuestiones financieras, sistemas operativos, sistemas de información, así como, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control interno, procesos de gobierno y organización. Asimismo, en relación con las sociedades del Grupo, supervisa la coherencia de la política y procedimientos de auditoría interna implementados en las sociedades individuales. Para ello, la política de Auditoría Interna determina un régimen de autoridad, en el que destacan el acceso total a la información, el derecho a la revisión de actividades externalizadas y del trabajo de las funciones de auditoría interna de las sociedades participadas.

Aptitud y Honorabilidad

Se refiere a los requerimientos que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva CEI (Consejo de Administración y Dirección) y las que desempeñan las Funciones Clave.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Compañía.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se realiza solo en la contratación de nuevos recursos, sino también de forma recurrente, dado que las cualidades requeridas evolucionan con el tiempo.

CEI reporta al supervisor las personas que ocupan los cargos de dirección de la Compañía y las funciones clave.

Toma de Decisiones

El máximo órgano de gobierno es el Consejo de Administración, que, informado por la Dirección General, aprueba las políticas que regulan la gestión de CEI y las decisiones estratégicas. Estas políticas y acciones estratégicas son ejecutadas por la Dirección y su equipo.

Las decisiones relevantes para el funcionamiento operativo de CEI se toman de forma colegiada por la Dirección General y el Consejo de Administración.

Sistema de Información y Comunicación

La eficiencia de la estructura organizativa, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información dentro del Grupo CEI.

El cumplimiento de la obligación de CEI de garantizar que todos los procedimientos y políticas establecidos en las compañías sean coherentes, requiere que exista un alto grado de coordinación y que la información fluya dentro del Grupo de forma apropiada y suficiente en tiempo y contenido.

En la política de Información y Comunicación de Grupo se regulan tales aspectos.

2.4.2 Estructura de la Normativa interna

La estructura de la normativa interna define el rango de las normas internas, a través de la pirámide de autorregulación y las pautas de revisión y administración de la documentación.

Políticas

Uno de los principios en los que se apoya el Sistema de Gobierno, es la documentación de la definición de todos los elementos que permiten cumplir con los requerimientos de los tres pilares regulatorios, mediante políticas. El Grupo CEI dispone de las siguientes políticas vinculadas a los requisitos específicos de grupo:

1. Política de Aptitud y Honorabilidad: Establece los requerimientos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir las personas que dirigen de manera efectiva el Grupo (Consejo de Administración y Dirección de CEI) y las personas que desempeñan las funciones clave y responsables de externalización.
2. Política de Sistema de Gobierno: Define los elementos relevantes de la organización, dirección y gestión de la Compañía.
3. Política del Sistema de Control Interno: Describe los procesos que aseguran el cumplimiento de los objetivos marcados por el Consejo de Administración.
4. Política del Sistema de Gestión de Riesgos: Describe el Sistema, como medio para identificar, medir, vigilar y gestionar los riesgos asociados a los objetivos marcados por el Consejo de Administración, y las áreas de riesgos que abarca la propia entidad
5. Políticas de funciones clave: Establecen los principios, objetivos, responsabilidades y procedimientos a realizar por las funciones clave del Grupo.

6. Política de Remuneración: Establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
7. Política de ORSA: Define el proceso de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), identifica sus componentes, el flujo de trabajo y la documentación a generar.
8. Política de Información y Comunicación: Describe el Sistema, los flujos de información y la comunicación interna relevante y la comunicación externa para una adecuada toma de decisiones y disposición de información a terceros.
9. Política de Externalización: Identifica los requerimientos a cumplir por el proveedor externo y define todo el modelo operativo para la gestión de las externalizaciones conforme a la normativa.
10. Política de Inversiones: Establece el marco general de actuación para la CEI y las entidades del Grupo.
11. Código de conducta: Establece los principios y normas que deben guiar el comportamiento de las personas, en sus relaciones profesionales con terceros y con la sociedad, consolidando una cultura y unas pautas de actuación responsables que deben ser compartidas, aceptadas y respetadas por todos.
12. Política de Prevención de delitos: Establece una herramienta eficaz de prevención, detección y respuesta frente a la comisión de delitos, cumpliendo con el compromiso de mejora continua de la Compañía y el cumplimiento, en todo momento, con la legislación vigente.
13. Política de conflictos de interés: Establece las bases de actuación que deberán seguirse en el Grupo para prevenir y, en su caso, gestionar los conflictos de interés en los que pudieran encontrarse los accionistas, los miembros del Consejo de Administración, los responsables de las Funciones Clave, así como las personas físicas y jurídicas vinculadas a éstos o al propio Grupo.
14. Política de protección de datos de carácter personal: Recoge los requerimientos regulatorios atendiendo a las características particulares de CEI en el tratamiento de datos personales de acuerdo con su actividad y en función de su estructura y recursos disponibles.
15. Política de Seguridad de la Información: Su objetivo es establecer el marco de actuación necesario para garantizar una gestión adecuada del riesgo operacional y de seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
16. Política de Continuidad de Negocio: Su objetivo es establecer el marco para desarrollar, implantar, revisar y mejorar el Plan de Continuidad de Negocio

Las compañías tienen todas las políticas anteriores a nivel individual y sobre ellas, CEI realiza una labor de supervisión.

Además, cada una de las entidades aseguradoras que componen el Grupo dispone de sus propias políticas técnicas o de negocio, que son conocidas por CEI, quien supervisa que cumplan los mismos principios, objetivos y líneas de actuación fundamentales.

El contenido de estas políticas es revisado con carácter anual. Adicionalmente, se realizan revisiones extraordinarias cada vez que se producen cambios significativos en el mercado, en la regulación y/o en las entidades.

Las políticas propias de grupo son aprobadas por el Consejo de Administración de CEI, mientras que las políticas individuales de cada entidad son aprobadas por sus respectivos Consejos de Administración.

El Comité de Riesgos y Solvencia II de Grupo CEI informa al Consejo de Administración de CEI respecto a la actualización de las políticas.

El Sistema de Gobierno está sujeto a una revisión interna anual, total o parcial, definida por el Consejo de Administración y llevada a cabo por la Función de Auditoría Interna de Grupo.

2.5 Objetivos, riesgos y estrategias del grupo

Los principales objetivos establecidos por el Grupo pueden resumirse en los siguientes:

- Maximizar la calidad en la atención a los clientes desde la venta hasta la prestación en caso de siniestro.
- Mantener el liderazgo en el mercado reasegurador español.
- Apostar por la distribución del seguro directo a través de agentes, apoyando y fomentando su profesionalización, mediante la formación y puesta a su disposición de herramientas adecuadas.
- Dirigir la actividad comercial hacia el beneficio.
- Mejorar los sistemas de información, el acceso a la misma y la calidad del dato.
- Potenciar la innovación.
- Aprovechar las sinergias entre las compañías que forman el grupo para: incrementar las primas y la productividad.
- Incrementar el talento del equipo humano, así como su satisfacción y compromiso.

2.5.1 Riesgos de la organización

El Grupo CEI identifica los siguientes riesgos en su organización:

- Riesgo de suscripción: Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
- Riesgo de mercado: Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
- Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de Riesgo de Mercado.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento. En lo que respecta a este riesgo, el Grupo cuenta con la Política de Gobierno y Gestión de Riesgos y las

entidades aseguradoras, además, con Políticas de Inversiones (que incluye la Gestión de Activos y Pasivos). Todas ellas suponen el marco de referencia para la actuación en este ámbito.

- Riesgo operacional: Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

2.5.2 Estrategias para la mitigación de los riesgos

Se describen a continuación las medidas para mitigar los distintos tipos de riesgo que tienen las actividades del Grupo.

- Mitigación de los riesgos de suscripción: El reaseguro es la técnica de mitigación de riesgos que utiliza el Grupo. El programa de reaseguro de la reaseguradora del Grupo es el que marca la principal política de mitigación de riesgos a nivel de Grupo. Este programa ha mostrado su eficacia en el tiempo, es revisado anualmente y adaptado tanto al apetito de riesgo de la compañía como a las características de su cartera.
- Mitigación de los riesgos de mercado: A la hora de gestionar la cartera de inversiones y de cara a la compra de nuevos activos, se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Conclusiones obtenidas a partir del análisis de riesgos y el cálculo de capital regulatorio
 - Cumplimiento de la Política de Inversiones: Los nuevos activos verifican en todo momento las pautas establecidas por la Política de Inversiones de las compañías.
 - Análisis de mismatching de duraciones: Las nuevas compras tratan de mantener un objetivo de sensibilidad del excedente ante movimientos de los tipos de interés.
 - Análisis de concentración: No exceder la concentración en emisores y sectores ante la compra de nuevos activos.
 - Análisis del impacto en el cálculo del SCR de Mercado.
- Mitigación de los riesgos de crédito: Los controles establecidos en el Grupo para mitigar el riesgo de contraparte son los siguientes:
 - La Política de Retrocesión/Reaseguro de las entidades aseguradoras establecen las exigencias de calidad crediticia de las contrapartes.
 - Seguimiento continuo del cuadro de reaseguradores en cuanto al volumen transferido por contraparte individual o grupo y su rating
- Mitigación de los riesgos de liquidez: El perfil de riesgo de liquidez del Grupo está adecuadamente monitorizado y controlado en todos los aspectos en los que este riesgo puede presentarse en circunstancias normales y de stress.
- Mitigación de los riesgos operacionales: Las actividades de control interno y gestión de riesgos relativas al riesgo operacional están referidas a los siguientes aspectos:

- Disponer de procedimientos escritos actualizados y aprobados al nivel adecuado.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos.
- Identificar, gestionar, evaluar y vigilar los riesgos operacionales en todos los procesos.
- Asegurar la adecuada segregación de tareas.
- Asegurar el cumplimiento del principio “four eyes” en cualquier decisión significativa para la entidad.

3 CUESTIONES AMBIENTALES

3.1 Enfoque de gestión medioambiental

Las actividades desarrolladas por las compañías del Grupo CEI se desempeñan en oficinas por lo cual se considera que su impacto sobre el medio ambiente es limitado, resultando material únicamente el derivado del consumo energético y su implicación en el cambio climático.

CEI es consciente de sus obligaciones con el medio ambiente y conocedora de la creciente conciencia social en relación al mismo, por lo que tiene el compromiso de implementar y orientar todos sus procesos estratégicos y sus actividades hacia la calidad del servicio y el respeto al medio ambiente, dando cumplimiento a los requisitos de todas las partes involucradas, la legislación ambiental aplicable y otros requisitos ambientales que se suscriban, así como promover una cultura corporativa con sus empleados y sus departamentos, en la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos.

El Código de Conducta recoge el compromiso con el medio ambiente y el territorio, y vela por el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, en todos sus ámbitos.

3.2 Gestión ambiental

El Grupo está comprometido con el desarrollo sostenible, que requiere un equilibrio entre la protección de la salud y el medio ambiente y su crecimiento rentable.

En 2021, CEI, GES, Almudena y Nacional realizaron auditorías energéticas de sus establecimientos, cumpliendo así con los requisitos fijados en el Real Decreto 56/2016 de eficiencia energética, que se actualizarán conforme a la normativa vigente.

La auditoría energética llevada a cabo es un proceso sistemático, independiente y documentado para la obtención de evidencias y su evaluación objetiva para:

- Obtener un conocimiento fiable del consumo energético y su coste asociado.
- Identificar y caracterizar los factores que afectan al consumo de energía.
- Detectar y evaluar las distintas oportunidades de ahorro, mejora de la eficiencia y diversificación de la energía y su repercusión en coste energético y de mantenimiento, así como otros beneficios y costes asociados.

En resumen, la auditoría energética consiste en una inspección y análisis sistemático del uso y consumo de energía en un emplazamiento o edificio con el fin de identificar los flujos de energía y el potencial de mejora de la eficiencia energética.

3.2.1 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

GES dispone de la certificación “LEED V4 GOLD Commercial interiors” en su oficina principal ubicada en Plaza de las Cortes, 2, 28014 Madrid.

LEED es el sistema de gestión de rendimiento y proyectos de edificios ecológicos líder en el mundo, que ofrece un marco integral para el diseño, la construcción, las operaciones y el rendimiento de edificios ecológicos:

- El enfoque riguroso en la selección de materiales, el confort humano, la calidad del aire y las características de salud humana de un edificio prioriza correctamente el activo más importante del edificio: los seres humanos.
- El enfoque específico en la equidad social garantiza que los edificios no se consideren aislados de sus comunidades, sino que prioricen el acceso y la inclusión para todos.
- Para garantizar que un edificio sea resistente a las perturbaciones naturales y no naturales, se ha establecido un conjunto completo de estrategias de diseño y construcción en LEEDv4.1

El resto de las sociedades no disponen de certificaciones específicas en medio ambiente, si bien establecen medidas concretas en materia de gestión ambiental tal y como se indica en los siguientes capítulos.

3.2.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas por las sociedades que conforman el Grupo, ninguna emplea ni genera contaminantes físicos, químicos o biológicos que afecten de forma relevante a la seguridad y salud de sus empleados y entorno, por lo cual, debido a su nula incidencia, las sociedades del grupo no cuentan con un departamento específico para la prevención de los riesgos ambientales.

3.2.3 Aplicación del principio de precaución

El Grupo no estima riesgos ambientales significativos por las actividades que desarrolla, por lo que no dispone de sistemas de gestión ambiental formalizados en ninguna de sus sociedades.

Sin embargo, desde cada área de negocio, se realiza el seguimiento periódico de los consumos energéticos y se evalúa su eficiencia al considerarse este uno de los indicadores de impacto más relevantes.

3.2.4 Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

En 2022, ninguna de las sociedades del Grupo CEI ha registrado provisiones o garantías de cobertura de riesgos medioambientales.

3.3 Uso sostenible de los recursos

3.3.1 Consumo energético

La siguiente tabla recoge los consumos directos de energía reportados en 2021 y 2022 por las sociedades pertenecientes al Grupo CEI:

Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo total 2022	Consumo total 2021
Diésel*	L	57.369	6.490
Gas natural	kWh	569.699	662.035
Gasolina	L	17.337	15.261
Electricidad procedente de fuentes no renovables**	kWh	851.713	958.506

*Se ha estimado a partir de las facturas de repostaje de los 12 meses a precio promedio.

**Para Agenal y Nacional se reportan consumos reales a partir de facturas. Para CEI, GES y Almudena se realizan estimaciones a partir de los consumos reales de los dos meses más representativos.

La disminución del Consumo de Electricidad de 2022 respecto a 2021 se debe a que durante 2021 se realizaron obras en las oficinas de GES que generaron un mayor consumo eléctrico por el uso de maquinaria industrial.

Respecto al consumo de Diesel, en 2022, tras dos años con restricciones en los desplazamientos, debido a la pandemia, se ha retomado al 100% la actividad comercial de la Compañía, lo que ha generado un incremento notable de la movilidad de los equipos comerciales y directivos.

Las medidas para el ahorro de recursos y la mejora de la eficiencia energética, llevadas a cabo en 2022, son las siguientes:

- Renegociar los contratos de suministro eléctrico de las diferentes oficinas para asegurar su calidad.
- Establecer áreas específicas de reciclaje en las zonas de impresión y de descanso.
- Impulsar la digitalización de los procesos de comunicación con clientes minimizando la impresión y envío de documentación física. En 2022 la digitalización alcanzaba al 80% de las comunicaciones con clientes y el objetivo es seguir avanzando hacia el 100%.
- Establecer directrices para reducir números de desplazamientos
- Realizar labores de mantenimiento preventivo en la fontanería y riego para lograr un uso correcto y evitar fugas, reduciendo con ello el consumo de agua.
- Actuar sobre los sistemas de iluminación, cambiando los elementos por unos de bajo consumo e inculcando la cultura de aprovechamiento de la iluminación natural. Se ha actuado también sobre los elevadores mejorando y reduciendo su uso y consumo.
- Impulsar la digitalización de los procesos (emisión de la solicitud, póliza y firma del cliente) para reducir el consumo de papel.

- Reducir en un alto porcentaje el uso de plásticos en embalajes, mensajería y consumibles, sustituyéndolos por materiales sostenibles y/o reciclados como papel y cartón.
- Adecuar el mantenimiento de la bomba de calor del edificio para que su consumo sea correcto.
- Elaborar un informe anual de sostenibilidad ambiental, que muestra los consumos energéticos y de recursos y su impacto medido en la huella de carbono de la actividad. La comparabilidad de sus resultados anuales permite tomar medidas para mejorar la eficiencia energética y reducir consumos.
- Sustituir la piedra de la fachada que propiciará la mejora del aislamiento térmico.
- Fomentar el envío de documentación por correo electrónico para reducir el consumo de papel
- Reutilizar sobres para los envíos internos.

3.4 Cambio climático

3.4.1 Huella de carbono

Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades del Grupo en 2022 y 2021, son los siguientes:

Emisión de Gases Efecto Invernadero	Factor de Emisión*	kg CO2eq 2022	kg CO2eq 2021
Alcance 1			
Gas natural	0,182	103.685	120.490
Diésel	2,488	142.735	15.426
Gasolina	2,237	38.783	32.431
Alcance 2			
Electricidad	0,25	212.928	239.626
TOTAL		498.132	407.973

* Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para 2021.

Si bien el Grupo actualmente no tiene un objetivo de reducción o mitigación de sus emisiones de carbono a largo plazo, implementa medidas que contribuyen a reducir sus emisiones conforme a lo que se indica en el punto 3.3.1.1 anterior.

3.4.2 Medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

El Grupo ha llevado a cabo distintas labores orientadas al cumplimiento de la legislación sobre sostenibilidad. En particular, entre otros aspectos, se está trabajando en la identificación de las actividades elegibles y las actividades alineadas a la Taxonomía (actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la adaptación al cambio climático) así como en el impacto que el riesgo de cambio climático pudiera tener en el

activo y pasivo del Grupo (test de materialidad) basado en la guía publicada por EIOPA en agosto de 2022.

4 CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1 Enfoque de gestión

Para las sociedades del Grupo CEI, disponer de políticas y medidas concretas en los ámbitos de selección, formación, desarrollo y retribución, y disponer de canales de comunicación transparentes son palancas fundamentales para poder ofrecer sus servicios y, por lo tanto, alcanzar sus objetivos estratégicos.

Nuestras principales líneas de actuación en la gestión de personas se centran en:

- Identificar y promocionar el talento
- Fomentar el desarrollo profesional de las personas a través de la formación
- Asegurar la igualdad de oportunidades
- Asegurar el bienestar y la salud de las personas
- Mejorar la calidad del empleo

La gestión del talento es una de las prioridades de la estrategia de las compañías del grupo que, consciente de la importancia del equipo humano para el éxito actual y futuro de los diferentes negocios, ha diseñado un ambicioso Plan Director de Gestión de Personas. El plan define, para los tres próximos años, una hoja de ruta para el desarrollo del capital humano, basada en los siguientes ejes: Retención del talento, Gestión del talento interno, Impulso del compromiso, Liderazgo, Organización y Facilitadores de RRHH.

Para agilizar y potenciar la formación continua de los empleados, así como su control y seguimiento, en 2022, se ha actualizado la plataforma de formación online que es común a todas las compañías del Grupo.

GES, Nacional y Almudena cuentan con un Plan de Igualdad del que se derivan determinadas iniciativas para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades en todos los puestos de trabajo.

En el Grupo, se mantiene una adecuada vigilancia del cumplimiento de todas las medidas de prevención de riesgos laborales con especial foco en las condiciones sanitarias e higiénicas de las oficinas para garantizar la protección de las personas.

4.2 Empleo

Todos los empleados de las sociedades del Grupo CEI se encuentran en España. En 2022 el número total de empleados del Grupo ascendía a 354 frente a los 362 de 2021

La actividad de las diferentes sociedades no tiene carácter estacional relevante, por lo que el indicador de promedio anual requerido por la Ley 11/2018 no es significativamente distinto al del número de empleados a cierre de ejercicio. Por este motivo, dicho indicador y sus desgloses no se incluyen en este informe, al no aportar información adicional relevante para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad.

4.2.1 Número total y distribución de empleados por sexo, edad y categoría profesional

En las siguientes tablas se muestran los datos al cierre del ejercicio 2022 y 2021:

Distribución por sexo:

Tipo de contrato	2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	176	178	354	161	179	340
Parcial	14	4	18	8	5	13
Completo	162	174	336	153	174	327
Temporal	0	0	0	11	11	22
Parcial	0	0	0	3	0	3
Completo	0	0	0	8	11	19

Distribución por edad:

Tipo de contrato	2022				2021			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	21	180	153	354	18	171	151	340
Parcial	0	13	5	18	0	8	5	13
Completo	21	167	148	336	18	163	146	327
Temporal	0	0	0	0	6	15	1	22
Parcial	0	0	0	0	1	2	0	3
Completo	0	0	0	0	5	13	1	19

Distribución por categoría profesional:

2022

Tipo de contrato	Dirección	Supervisión o gerencia	Responsable de Departamento	Técnicos/Administrativo/Apoyo	Total
Indefinido	20	24	96	214	354
Parcial	0	0	0	18	18
Completo	20	24	96	196	336
Temporal	0	0	0	0	0
Parcial	0	0	0	0	0
Completo	0	0	0	0	0

2021

Tipo de contrato	Dirección	Supervisión o gerencia	Responsable de Departamento	Técnicos/Administrativo/Apoyo	Total
Indefinido	23	30	115	172	340
Parcial	1	0	0	12	13
Completo	22	30	115	160	327
Temporal	0	0	1	21	22
Parcial	0	0	0	3	3
Completo	0	0	1	18	19

No se reportan los datos promedio de contratos debido a que no existe estacionalidad en las actividades desarrolladas por CEI y sociedades dependientes. La plantilla de empleados se ha mantenido estable durante el año reportado.

4.2.2 Despidos

En las siguientes tablas se muestran los datos relativos a los despidos realizados en 2022 y 2021:

Distribución por sexo:

	Mujeres	Hombres	Total
Número de despidos 2022	2	12	14
Número de despidos 2021	10	10	20

Distribución por edad:

	<30	30-50	>50	Total
Número de despidos 2022	0	5	9	14
Número de despidos 2021	0	9	11	20

Distribución por categoría profesional:

	Responsables departamentales	Técnicos/ administrativos/ apoyo	Total
Número de despidos 2022	5	9	14
Número de despidos 2021	4	16	20

4.2.3 Remuneraciones

Las remuneraciones medias del Grupo CEI en 2022 y 2021, desagregadas por sexo, edad y categoría profesional han sido las siguientes:

Remuneración media por sexo	Euros 2022	Euros 2021
Hombres	50.071	48.934
Mujeres	32.046	30.538

Remuneración media por edad	Euros 2022	Euros 2021
<30	26.976	24.892
30-50	37.118	34.234
>50	47.746	48.151

Remuneración media por categoría profesional	Euros 2022	Euros 2021
Dirección	117.300	112.444
Supervisión o gerencia	71.057	71.355
Responsables departamentales	45.869	43.892
Técnicos/administrativos/apoyo	27.321	24.996

4.2.3.1 Brecha Salarial

Para el cálculo de la brecha salarial, se ha tomado la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mediana Salario Hombres} - \text{Mediana Salario Mujeres}}{\text{Mediana Salario Hombres}} \times 100 = \%$$

Una brecha positiva indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres. Por el contrario, una brecha negativa indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres.

Según estos criterios, la brecha salarial del Grupo CEI en 2022 y 2021, por categoría profesional, es la siguiente:

Categoría profesional	Brecha salarial (%) 2022	Brecha salarial (%) 2021
Dirección	N/A*	18%
Supervisión o gerencia	14%	23%
Responsables departamentales	-4%	11%
Técnico / Administrativo/ Apoyo	8%	7%

*Sin presencia de mujeres en esta categoría.

4.2.3.2 Remuneraciones medias consejeros y directivos

La siguiente tabla muestra el número de personas que disponen de contrato de alta dirección y su remuneración media, así como el número de consejeros y su remuneración media:

	2022*		2021*	
	Número de personas	Remuneración media (euros)	Número de personas	Remuneración media (euros)
Personal de Alta Dirección	4	180.151	4	169.754
Consejeros	19	36.154	22	35.906

*No se desglosan remuneraciones por sexo debido a que en la categoría alta dirección únicamente hay una mujer.

4.2.4 Implantación de políticas de desconexión laboral

CEI y GES disponen de una política de desconexión digital que garantiza el derecho a la desconexión digital de los empleados, con el objetivo de asegurar su conciliación de la actividad laboral y la vida personal y familiar.

Este derecho se reconoce para todos los empleados. Salvo en situaciones urgentes o de excepcional necesidad, no se debe utilizar la mensajería electrónica u otras herramientas de comunicación durante los períodos de descanso, vacaciones, permisos o bajas laborales del destinatario. Por consiguiente, no podrá reprocharse a ningún trabajador no responder a una comunicación amparado por su derecho a la desconexión. En todo caso los medios de comunicación se deben utilizar con respeto a las personas y su vida privada.

Las medidas que regulan la utilización de los medios de comunicación para garantizar el respeto del derecho a la desconexión son las siguientes:

- Ningún empleado está obligado a responder llamadas telefónicas o correos electrónicos fuera del horario de trabajo, salvo situaciones urgentes o de excepcional necesidad.
- El trabajador, conectado fuera del horario de trabajo, debe preparar su mensaje sin conexión/ pendiente de envío o utilizar el envío diferido. Excepcionalmente,

a falta de lo anterior, deberá indicar, en el asunto, que el correo electrónico no requiere respuesta inmediata y precisar el plazo en el cual ésta es esperada.

- En caso de no estar accesible un empleado, éste deberá informar al remitente de dicha situación (p.ej. mensajes automáticos de ausencia) reportando el nombre de otro empleado que puede ponerse en contacto durante su ausencia en caso de que así proceda, o indicando fecha aproximada de regreso y posible respuesta a la comunicación recibida.
- Los horarios de llamadas telefónicas, tele reuniones o videoconferencias deberán estar siempre dentro del horario laboral.

4.2.5 Empleados con discapacidad

CEI no cuenta en plantilla con empleados con discapacidad. Para el cumplimiento de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), las sociedades obligadas solicitan a la Administración la concesión del Certificado de Excepcionalidad y cumplen con las medidas alternativas establecidas para cada una. Éstas, en 2022, consistían en contratos de servicios y donaciones a Fundación Gil Gayarre, y Fundación Juan XXIII Roncalli. En el apartado 7.2. se detallan las donaciones realizadas por las diferentes sociedades del Grupo.

4.3 Organización del trabajo

4.3.1 Información detallada sobre la organización del tiempo de trabajo

La organización del trabajo en las sociedades que conforman el Grupo CEI viene marcada por la variedad de la naturaleza de sus negocios. Los turnos y horarios de las empresas están organizadas respetando siempre los convenios colectivos sectoriales de ámbito nacional que les son de aplicación.

En general, el Grupo permite flexibilidad horaria de entrada y salida, así como el teletrabajo. Además, los horarios se adaptan a cada negocio siendo en algunos casos horario partido y en otros intensivo de mañana.

4.3.2 Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral

El Grupo está comprometido con la implantación y desarrollo de diversas medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral, consistentes en la reducción de la jornada laboral, la flexibilidad horaria, posibilidad de recuperación de horas por asuntos personales y el trabajo en remoto.

4.3.3 Absentismo

La siguiente tabla muestra el número de horas de absentismo contabilizadas por tipología, para el conjunto de CEI, en 2022 y 2021:

Tipología	Horas 2022	Horas 2021
Enfermedad	21.573	17.244
Accidente	95	8.754
TOTAL	21.668	25.998

** En 2022 se ha cambiado el criterio para facilitar la comprensión de la información. En 2021 se asignaron horas de enfermedad como Covid mientras que este ejercicio se considera todo enfermedad.*

4.4 Seguridad y salud

La prevención de riesgos laborales es una prioridad para CEI que dispone de Servicios de Prevención ajenos integrados por personal técnico cualificado.

En este sentido, en cada sociedad el servicio de prevención se encarga de realizar la correspondiente vigilancia de la salud, mediante el seguimiento periódico del estado de salud de los empleados, garantizando la total confidencialidad de los datos y ofreciendo información de las conclusiones derivadas de los correspondientes reconocimientos médicos practicados, en relación con la aptitud del empleado para su puesto de trabajo. Dicho servicio se encarga también de realizar la evaluación de los riesgos laborales en cada una de las oficinas y de proveer la formación necesaria para la prevención de riesgos laborales en los distintos puestos de trabajo.

4.4.1 Accidentabilidad

La siguiente tabla muestra los valores que presentan los diferentes índices y datos que miden la accidentabilidad laboral, con desglose por sexo:

	2022*			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Índice de frecuencia**	6,66	0	3,30	3,14	2,84	2,98
Índice de gravedad***	0,17	0	0,08	0,11	0,19	0,15
Nº de accidentes con baja (sin in itinere)	2	0	2	1	1	2
Nº de enfermedades profesionales detectadas	0	0	0	0	0	0
Nº de fallecimientos resultantes de accidente laboral o enfermedad profesional	0	0	0	0	0	0
Nº de bajas por Covid	12	6	18	5	6	11

* No incluye datos de accidentabilidad de Nacional. No se ha podido obtener informe de la mutua.

** Índice de frecuencia por sexo = (número de accidentes con baja sin contar in itinere por sexo / número de horas por convenio por sexo) x 10⁶

*** Índice de gravedad por sexo = (número de días perdidos por accidente con baja por sexo/número de horas por convenio por sexo) x 10³

4.5 Relaciones sociales

Alineados con el dialogo social, el Grupo CEI cumple con los principios y disposiciones de los siguientes convenios a los que sus sociedades dependientes están adscritas:

- Convenio colectivo general de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la seguridad social.
- Convenio Colectivo de ámbito estatal para las empresas de mediación de seguros privados.

No existe un órgano de representación sindical. Adicionalmente, las compañías que disponen de un Plan de Igualdad, cuentan con un Comité del Plan de Igualdad con representación del personal.

4.6 Formación

4.6.1 Enfoque de gestión de la formación

La cultura del Grupo CEI establece que la formación es un elemento clave para ayudar a sus empleados a conseguir su máximo potencial. En ese contexto, la organización invierte una gran cantidad de recursos en el desarrollo profesional de sus empleados.

Cada empresa establece sus programas y acciones formativas para sus empleados, agentes y miembros del Consejo de Administración.

Estos programas se refieren a materias específicas de la industria aseguradora, de la propia empresa, comerciales, de habilidades, de normativa interna, así como aquellas requeridas por cumplimiento normativo. Según el caso, a formación se organiza con formadores internos y externos.

4.6.2 Horas de formación

La siguiente tabla muestra el número total de horas dedicadas en 2022 y 2021 a la formación, con desglose por categoría profesional:

Categoría Profesional	Horas de Formación 2022*	Horas de Formación 2021
Dirección	201	795
Supervisión o gerencia	1.584	747
Responsables departamentales	1.783	1.415
Técnicos / Administrativo / Apoyo	3.216	4.071

* No incluye horas de formación de una sociedad del grupo por no estar disponibles.

4.7 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

CEI tiene el compromiso de garantizar la accesibilidad universal, por lo que sus oficinas cumplen con las normas establecidas para garantizar el acceso a personas con movilidad reducida.

4.8 Igualdad

El Grupo respeta y promueve la igualdad y la diversidad en el seno de sus sociedades y más allá, a través de acciones e iniciativas que velan por la no discriminación y acoso por razón de raza, género, discapacidad, edad, creencias religiosas, nacionalidad, orientación sexual o cualquier otra razón.

Tal como se establece en el Código de Conducta de cada sociedad, para CEI, la igualdad de oportunidades es un aspecto importante, y en nuestros procesos y procedimientos ponemos énfasis en la no discriminación por ningún aspecto.

Los Planes de Igualdad refuerzan el compromiso con la sociedad y las personas y cuentan con las siguientes características:

- Diseñado para todas las personas que trabajan en la compañía.
- Adopta la transversalidad de género como aspecto básico y universal.
- De naturaleza correctora y preventiva, integrando los procedimientos con carácter de futuro.
- Dinámico y abierto a cambios y nuevas medidas en función de las necesidades.
- Colaboración como principio básico de todos los colectivos sociales implicados.
- Participación y diálogo como principios y herramientas de trabajo de todas las partes.

El compromiso de la Dirección es crítico y de vital importancia para promocionar la auténtica igualdad de género en todas nuestras actuaciones.

En todas las actuaciones de las compañías del Grupo se tienen en cuenta los siguientes principios:

- Integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa.
- Integrar la perspectiva de género en la gestión de la empresa en todas las áreas de actuación.
- Tolerancia cero con cualquier tipo de discriminación.

En el Grupo las medidas preventivas para asegurar la igualdad de oportunidades se recogen en el Protocolo de prevención de acoso y el Código de Conducta. Todas las compañías cuentan, además, con un Canal de denuncias.

5 DERECHOS HUMANOS

5.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos

Debido al tipo de actividad y el país donde opera, el Grupo CEI considera que no existe un riesgo relevante en materia de derechos humanos. No obstante, se compromete a desarrollar su actividad empresarial respetando los principios de derechos humanos, así como la legalidad y la ética profesional.

Estos principios se respaldan en el Código de Conducta de cada sociedad, donde se plasma, en particular, que toda actuación debe desarrollarse bajo el respeto de la legislación vigente y, especialmente, la relativa a materia de derechos humanos y libertades públicas, derechos de los trabajadores, propiedad industrial e intelectual, competencia desleal y libre competencia, confidencialidad, prevención de blanqueo de capitales, y demás normas mercantiles y reguladoras de seguros.

5.2 Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Si bien CEI considera que la vulneración de derechos humanos es un riesgo muy bajo o residual, dispone de políticas, procedimientos y controles específicos para prevenir potenciales riesgos, así como mitigar, gestionar y reparar posibles abusos.

Como medida preventiva y de gestión, el Grupo pone a disposición un canal de denuncias para cada una de sus sociedades con tal de proporcionar un mecanismo eficaz y confidencial que permita a quienes tengan conocimiento, indicios o sospechas de comportamientos, acciones o hechos que puedan constituir incumplimientos tanto de las normas internas de las Compañías como de las leyes, incluyendo las relativas a derechos humanos, que rigen la actividad de cada Compañía.

La Función de Cumplimiento Normativo realiza una monitorización continua de la normativa aplicable, incluyendo las relativas a derechos humanos, para asegurar su cumplimiento y se realizan formaciones periódicas sobre el contenido de su Código de Conducta para prevenir y concienciar a los empleados sobre la materia.

Durante 2022, no se han recibido denuncias por la vulneración de los derechos humanos en ninguna de las sociedades que conforman el Grupo CEI.

5.3 Cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil

El Código de Conducta tiene como objetivo constituir un marco de cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil.

6 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS

CEI tiene el compromiso de desarrollar su actividad empresarial y fomentar conductas de las personas sujetas de acuerdo con la legalidad, posibilitando un comportamiento éticamente irreprochable y una actuación profesional.

Legalidad

Toda actuación debe desarrollarse bajo el respeto de la legislación vigente y especialmente, la relativa a materia de derechos humanos y libertades públicas, derechos de los trabajadores, propiedad industrial e intelectual, competencia desleal y libre competencia, confidencialidad, prevención de blanqueo de capitales y demás normas mercantiles y reguladoras de seguros.

Todas las personas sujetas (empleados y miembros del Consejo de Administración), deben conocer las leyes y normas aplicables a su actividad profesional concreta, solicitando, en su caso, la información necesaria a su superior o departamento

competente de la compañía, y cumpliendo en todo caso estrictamente los protocolos establecidos para poder detectar o prevenir, en su caso, la comisión de hechos que pudieran ser constitutivos de delito dentro de la actividad de la compañía. Ninguna Persona Sujeta deberá colaborar con terceros en la violación de ninguna ley, ni colaborará con ellos en acciones que comprometan el principio de legalidad o que pudieran, de ser conocidas, dañar la reputación de la compañía o perjudicar la percepción del mercado, los clientes, los proveedores, o los reguladores, entre otros.

Comportamiento ético

Se observará un comportamiento ético en todas las actuaciones que evite cualquier conducta que, aun sin violar la ley, pueda perjudicar el prestigio del Grupo, o afectar de manera negativa a sus intereses, su reputación y su imagen pública. Todas las actuaciones se desarrollarán de forma honesta e íntegra y se evitará cualquier forma de corrupción.

Profesionalidad

Toda actuación deberá basarse en la seriedad profesional, diligencia, vocación de servicio y calidad de los servicios que comercialice. Como Grupo constituido por sociedades prestadoras de servicios, se debe a sus clientes y a la confianza puesta por éstos en sus compañías.

El Grupo procurará, a través de la relación con terceros, que las conductas de éstos se rijan por idénticos principios.

6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Adicionalmente al Código de Conducta, el Grupo cuenta con una Política de Prevención de Delitos con los siguientes fines:

- Reafirmar la cultura corporativa de respeto a la Ley.
- Prevenir la comisión de cualquier Delito, por cualquier representante o empleado
- Asegurar la efectividad de las normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte de los representantes y empleados
- Informar a los representantes y empleados de las consecuencias que pueden ser impuestas a la compañía en caso de que algún delito sea cometido
- Manifestar de forma clara que la compañía condena cualquier conducta contraria a la Ley y que dichas conductas suponen un incumplimiento de las políticas y procedimientos internos
- Acreditar que la compañía ejerce el control debido sobre su actividad empresarial, cumpliendo con la exigencia contemplada en el Código Penal
- Dar cobertura y soporte al establecimiento de nuevas medidas eficaces para la mejor detección y control de delitos cometidos en el seno de la persona jurídica una vez éstos ya se han producido, para que pueda promoverse la correspondiente atenuante de la responsabilidad penal.

Para promover y reafirmar la cultura corporativa, con el cumplimiento y respeto a la Ley, el contenido de la Política de Prevención de Delitos se acompaña de su difusión y explicación a los representantes y empleados.

Los empleados reciben formación periódica sobre el modelo de prevención de delitos con varios objetivos:

- dar a conocer la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- explicar en qué consisten los delitos que pueden dar lugar a responsabilidad penal
- recordar los procedimientos de prevención de delitos adoptados
- concienciar sobre el deber de colaboración de todos en la prevención de delitos
- recordar la existencia del Canal de Denuncias

6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Ges, como única entidad obligada, en cumplimiento con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, cuenta con una Política y Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, dónde, se describen las medidas de diligencia debida e identificación de riesgos, aplicada a toda la operativa del negocio.

La Compañía dispone de un Órgano de Control Interno y Comunicación (OCIC) que tiene como misión principal analizar, controlar y, en su caso, comunicar al Servicio Ejecutivo toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales.

Auditoría Interna supervisa la correcta implementación de este manual y la actividad del OCIC. Para ello, revisa los procedimientos internos de control con periodicidad anual, evaluando su eficacia y cumplimiento. Las conclusiones de estos trabajos de revisión se recogen por escrito y se ponen a disposición del experto externo, del OCIC y del director general.

Cada tres años un experto externo a la Compañía realiza un examen de los procedimientos de control interno existentes y del OCIC, valorando su eficacia operativa y proponiendo, en su caso, eventuales rectificaciones o mejoras.

En 2022 no se ha detectado ninguna denuncia en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales en el Grupo.

6.3 Aportaciones a asociaciones o patrocinios

En 2022 y 2021, las sociedades del Grupo realizaron las siguientes aportaciones económicas a favor de asociaciones sectoriales y patrocinios:

Asociaciones	Importe 2022 (euros)	Importe 2021 (euros)
UNESPA	48.754	47.423
ICEA	31.703	30.757
INESE	8.830	4.286
CEPREVEN	1.152	1.152
Asociación para el Progreso de Dirección (APD)	2.243	1.765
Col.legi d'Actuaris de Catalunya	1.500	1.500
Instituto de Auditores Internos	1.155	1.095
Instituto de Actuarios Españoles	1.000	1.000
European Actuarial Academy GmbH	1.934	-
Netherlands Reinsurance Association (NRA)	100	100

Patrocinio	Importe 2022 (euros)	Importe 2021 (euros)
Encuentro Intereuropeo de Seguros y Reaseguros (ENTRE)	6.464	3.750
Asociación Atlética de Torrijos	5.829	4.000
European Fishing Vessel Insurance Companies Association (EFICA)	2.750	-
Montepío de Conductores	600	-
L'ARGUS de l'assurance	5.500	-

7 SOCIEDAD

7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

El compromiso de CEI con el desarrollo sostenible y la sociedad se articula desde dos vertientes:

Actividades de las sociedades:

Las sociedades del Grupo tienen el objetivo de maximizar el impacto positivo en la sociedad. Pretendemos contribuir a través de nuestra cadena de valor poniendo especial foco en nuestros clientes, en el empleo y en cómo nos relacionamos con nuestros proveedores.

A través de su actividad, el Grupo fomenta la inversión y capitaliza e invierte en la economía nacional a través de los costes de los seguros. Además, ofrece seguridad a la sociedad, en general, y a sus clientes, en particular, ante riesgos que puedan impactar directamente en su patrimonio, su economía o su salud.

Las entidades asumen el compromiso de garantizar a sus clientes una protección de calidad, asegurando una relación de confianza. Los productos, diseñados para cada cliente y sus necesidades, se comercializan de forma transparente y clara, siguiendo la normativa y políticas aprobadas para que los clientes conozcan de forma rigurosa las coberturas e implicaciones de contratar uno u otro producto.

Además, contribuyen con la comunidad donde operan ofreciendo empleo de calidad, estabilidad, salarios competitivos y formación. En 2022 el Grupo lanzó un Plan Director de Personas enfocado en 4 ejes estratégicos y claves, en la gestión de personas: liderazgo, rendimiento organizativo, gestión del talento y compromiso e involucración, sobre los que se está trabajando.

El Grupo ofrece la posibilidad de realizar prácticas universitarias a través de convenios con los centros universitarios o contratos en formación, según el caso. Siempre que es posible, estos estudiantes se incorporan a la plantilla tras completar sus prácticas.

En cuanto a los procesos de compra y externalización de servicios, las empresas del Grupo procuran trabajar con proveedores locales. En Nacional, debido a su actividad internacional, trabaja con un 7% de proveedores no locales, pero el resto de las compañías trabajan exclusivamente con proveedores son locales.

Fundación Carlos Sunyer

La Fundación Carlos Sunyer (FCS) es una organización sin ánimo de lucro constituida en 2017 a raíz de la inquietud existente en el Grupo de colaborar y participar en proyectos solidarios que contribuyan en la mejora la sociedad en la que vivimos. Para ello, recibe fondos de CEI, GES, Almudena y Nacional, además de otros donantes.

Su misión consiste en favorecer el desarrollo personal, el futuro profesional y la integración social de personas desfavorecidas, a través de la educación y promoción del voluntariado y en contribuir a mejorar la vida y el entorno de personas que sufren riesgo de exclusión social. Estos elementos son los que definen y establecen la estrategia y las acciones que la FCS lleva a cabo para contribuir positivamente a la sociedad.

Valores como la solidaridad, la formación, el espíritu de servicio, el esfuerzo, la visión a largo plazo y la mejora continua constituyen el ADN del Grupo CEI y se engloban en los fines de la FCS:

- La educación como medio para favorecer el desarrollo personal, el futuro profesional y la integración social de personas en riesgo de exclusión social,
- La promoción del voluntariado dirigido a apoyar la inclusión de personas en riesgo de exclusión social.

En 2022 la FCS cumplió cinco años de actividad. Desde el principio, ha ido estableciendo alianzas con otras fundaciones, dando apoyo a proyectos concretos, la mayoría de los cuales tienen continuidad hasta hoy. En todos ellos, los protagonistas son las personas desfavorecidas en riesgo de exclusión y la educación como clave para el progreso de las personas.

En 2022, tanto Almudena como Ges lanzaron una campaña comercial a favor de proyectos seleccionados por FCS que, una vez más, puso de manifiesto el fuerte compromiso solidario de sus redes comerciales. La campaña solidaria de Almudena estuvo ligada al proyecto de Fundación Gil Gayarre “Buena vejez y final de la vida” mientras que la de Ges se enfocó en el acogimiento de niños y jóvenes ucranianos desplazados por la guerra con Aldeas Infantiles Granada, por segundo año, Nacional patrocinó el proyecto de beca a estudiantes del Máster en Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad Carlos III de Madrid que alcanza ya a un total de 6 estudiantes a los que FCL financia la matrícula universitaria.

7.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

7.2.1 Aportaciones del Grupo

En 2022 y 2021, Grupo CEI realizó las siguientes donaciones económicas a fundaciones y organismos sin ánimo de lucro:

ENTIDAD DONATARIA	Importe 2022 (euros)	Importe 2021 (euros)
FUNDACIÓN CARLOS SUNYER	113.650,68	165.000,00
FUNDACIÓN GIL GAYARRE - Centro Especial de Empleo	50.608,01	0,00
FUNDACIÓN JUAN XXIII - Centro Especial de Empleo	10.422,36	0,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	0,00	51.487,15
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	0,00	27.623,73
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS (FESBAL)	0,00	27.623,73
CÁRITAS	0,00	27.623,73
FUNDACIÓN SALUD Y PERSONA	0,00	2.574,82
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)	0,00	13.397,51
CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)	0,00	9.450,22
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS (FCIEN)	0,00	3.359,92
FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÉDICOS GENERALES Y DE FAMILIA (FIFSEMG)	0,00	2.345,84
UNICEF - COMITÉ ESPAÑOL	0,00	29.569,89
FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA	0,00	3.000,00
FUNDACIÓN EUROCAJA RURAL	0,00	800
TOTAL	174.681,05	363.856,54

Los centros especiales de empleo de las fundaciones Gil Gayarre y Juan XXIII destinaron los fondos recibidos a sus proyectos de inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual.

La siguiente tabla muestra los proyectos en los que ha colaborado la Fundación Carlos Sunyer en 2022:

Proyecto	Temática	Colectivo	Entidad
Aula Balia	Educación	Menores	Fundación Balia
Territorio Joven	Educación	Adolescentes	Fundación Balia
Formación para la Vida independiente	Educación	Personas con discapacidad	FUTUMAD
Campamentos de verano	Ocio y respiro familiar	Personas con discapacidad intelectual	Fundación Proyecto Persona
Ellas lo bordan	Empleo. Inserción laboral	Mujeres	Fundación Manresa
Becas Formación Profesional	Educación	Jóvenes	Fundación Retamar
Becas Máster Ciencias Actuariales y Financieras	Educación	Jóvenes	Universidad Carlos III Madrid
Atención oftalmológica	Salud visual	Personas sin acceso a salud visual	Fundación Rementería
Buena vejez y final de la vida	Acompañamiento en duelo	Personas con discapacidad intelectual	Fundación Gil Gayarre
Acogimiento de menores	Educación	Menores ucranianos	Aldeas Infantiles Granada
Refugio UBU	Educación	Jóvenes ucranianos	Universidad de Burgos

Los beneficios obtenidos de las diferentes acciones y aportaciones realizadas a estos proyectos se resumen en los siguientes cuadros:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto	Euros	Impacto
NATURALEZAS DIVERSAS F. Gil Gayarre	*	Directo: formación de 10 personas con discapacidad intelectuales para desarrollar tareas de formación Indirecto: 85 personas que asisten a la formación impartida por los anteriores.
FORMACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE FUTUMAD	12.852	Formación de 35 personas con discapacidad intelectual, para que puedan vivir de manera independiente a través de la adquisición de habilidades personales y sociales
CAMPAMENTOS DE VERANO F. Proyecto Persona	7.140	110 personas y 60 voluntarios participaron en actividades formativas durante dos campamentos en julio de 2022 (Ávila y Soria)
BUENA VEJEZ Y FINAL DE LA VIDA F. Gil Gayarre	16.517	10 personas atendidas en cuidados de larga duración o final de vida. Además, son beneficiarios indirectos sus familiares y los profesionales de apoyo. 30 personas participaron en los talleres de duelo
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS F. También	**	182 voluntarios formados de los que 120 son ocasionales y 62 continuos.
TOTAL	36.509	En torno a 250 personas beneficiadas y participación de más de 500 voluntarios.

* En octubre 2021 se aportaron 9.700 € para el proyecto de 12 meses de duración.

** En octubre 2021 se aportaron 12.000 € para el proyecto de 12 meses de duración.

MENORES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Proyecto	Euros	Impacto
AULA BALIA F. Balia	7.140	Apoyo social y educativo a 14 niños y niñas que viven en desventaja social, económica y educativa en Madrid.
TERRITORIO JOVEN F. Balia	7.140	Apoyo a la educación de 27 adolescentes.
ACOGIMIENTO NIÑOS Y ADOLESCENTES UCRANIANOS Aldeas Infantiles SOS	13.069	44 niños y adolescentes ucranianos acogidos en España, junto con sus educadores; 51 personas en total.
UBU REFUGIO Universidad de Burgos	12.000	Financiación de los gastos de matriculación completos de 11 estudiantes ucranianos que pudieron reanudar sus estudios universitarios interrumpidos por la guerra.
BECAS FORMACIÓN PROFESIONAL Fundación Retamar	6.346	Financiación de los gastos de matriculación de 6 estudiantes.
BECAS MÁSTER ACTUARIALES Univ. Carlos III de Madrid	18.338	Financiación de los gastos de matriculación completos de 6 estudiantes.
TOTAL	64.033	159 menores y jóvenes beneficiados

ADULTOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Proyecto	Euros	Impacto
ELLAS LO BORDAN F. Manresa	7.140	Financiación de la formación de 10 mujeres para favorecer su inserción social y laboral
ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA F. Rementería	8.000	20 personas tratadas en el Dispensario benéfico de S. Antonio y en la Clínica Rementería.
TOTAL	15.400	30 personas beneficiadas

7.3 Subcontratación y proveedores

Para el buen funcionamiento de las actividades del Grupo, se requiere una relación de confianza con quienes colaboran con el desarrollo de sus actividades, es por lo cual, el Grupo establece alianzas con sus proveedores que aseguren la eficacia en la prestación de sus servicios.

Es por lo mismo que la Política de Externalización, establecida para las sociedades: GES, Nacional, CEI y Almudena, persigue el objetivo global de establecer un marco de actuación de amplio alcance, respecto a la gestión de las actividades externalizadas, que permite tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por el Grupo sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados. La consecución del objetivo global descrito solo es posible mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos secundarios:

- Definir las funciones o actividades externalizadas que se consideran críticas y que, por ello, quedan incluidas dentro del alcance de esta política.
- Regular los principios y procedimientos necesarios para asegurar que cualquier externalización de una función o actividad crítica se realice respetando el cumplimiento de la normativa.
- Asegurar la selección y mantenimiento de proveedores de servicios que tengan los recursos y capacidades necesarios para realizar adecuadamente la prestación del servicio requerido.
- Garantizar que los acuerdos que regulan la relación con los proveedores de servicios tienen el contenido y la forma necesaria para salvaguardar los derechos del Grupo.
- Mantener un flujo (interno y externo) de información adecuado respecto a las actividades externalizadas, que permita disponer de la información necesaria para su correcta monitorización.
- Disponer de planes de contingencia que permitan una adecuada gestión de situaciones de emergencia relativas a los servicios externalizados, garantizando la continuidad del negocio de la entidad.
- Establecer las pautas obligatorias que permitan a CEI cumplir con sus obligaciones de diligencia debida vinculadas a su responsabilidad última sobre dicha actividad.

Alguna entidad, además, cuenta con un manual de compras, donde se describen las pautas para la homologación de proveedores, sus controles y la evaluación de estos.

Para todas las sociedades del Grupo, el cumplimiento de los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza, descritos en el Código de Conducta se extiende a sus proveedores y subcontratistas; quienes al firmar contratos de servicios se comprometen a respetar el código de conducta y a que sus empleados los respeten en el marco de su relación contractual con el grupo de empresas que lo conforman.

Las entidades realizan una evaluación de las actividades críticas externalizadas recogidas en los anexos de las políticas que regulan estas actividades.

Adicionalmente, GES realiza auditorías anuales de algunos de sus proveedores. Durante este 2022, se han realizado las siguientes:

Tipo de auditoría	Proveedores
Calidad del servicio	Peritos Multirriesgo
Financiera	Peritos Autos
	Peritos Médicos
Calidad de información e informes	Peritos abogados

7.4 Consumidores

Las sociedades del Grupo que tienen relación directa con el consumidor final son GES, Almudena y Agenal. Nacional y CEI, no tienen relación directa con el consumidor final ya que CEI es entidad holding y prestadora de servicios a las entidades del Grupo y Nacional tiene relación con aseguradoras (B2B).

Para las sociedades que se relacionan directamente con los clientes finales, la calidad, la transparencia en el diseño y la comercialización de los productos y la capacidad de asegurar la protección de datos resultan fundamentales como elementos generadores de confianza.

Transparencia y calidad en el diseño y la atención

Ges y Almudena, sociedades del grupo a las que le es de aplicación la normativa de atención de quejas y reclamaciones, disponen de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) operativo todo el año a través del cual se canalizan las quejas y las reclamaciones.

La presentación de escritos de queja o reclamación puede realizarse ante el SAC en cualquiera de las oficinas de las compañías o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, en cuyo caso, se ajustará a lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. A estos efectos cada compañía dispone de una cuenta de correo electrónico.

Asimismo, los tomadores de Ges, debidamente registrados, pueden presentar sus quejas o reclamaciones a través del Portal del Cliente habilitado en la página web de la Compañía.

El proceso de trámite e investigación viene recogido en el reglamento de funcionamiento del SAC, en GES y Almudena.

Anualmente se realiza un informe en ambas sociedades sobre dicho servicio en el que se recopilan los resultados de la gestión de las quejas y reclamaciones realizadas que se analizan según la tipología del producto, las características de las reclamaciones y el tiempo de resolución de los expedientes.

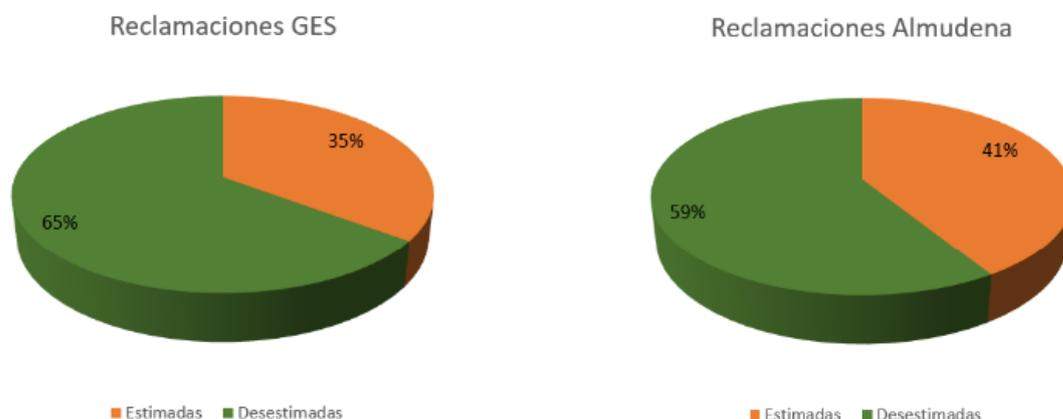
Durante el ejercicio 2022, el departamento de servicio de atención al cliente (SAC) de cada sociedad, ha gestionado las siguientes reclamaciones:

Tipología	2022			2021		
	GES	ALMUDENA	TOTAL	GES	ALMUDENA	TOTAL
Emisión de póliza	52	40	92	32	60	92
Comercial	415	15	430	213	0	213
Prestaciones	260	73	333	348	25	373
Productos	8	18	26	19	0	19
Otros	57	7	64	24	0	24
Total	792	153	945	636	85	721

El siguiente cuadro muestra el resultado de la gestión de las quejas y reclamaciones recibidas en 2022:

	Estimadas	Desestimadas	TOTAL
GES	279	513	792
ALMUDENA	63	90	153
Total	342	603	945

Quejas y Reclamaciones 2022:



Para poder elevar una reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ha de haberse realizado previamente reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de las aseguradoras, que tienen la obligación de contestar en el plazo de un mes desde la presentación. Tan solo si se desestiman las pretensiones del reclamante o no se ha contestado en el citado plazo, podrá interponerse ante el Servicio de Reclamaciones del mencionado Organismo.

Reclamaciones Recibidas

Durante el ejercicio 2022 se han recibido ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), 27 reclamaciones (16 en contra de GES y 11 en contra de Almudena), procediéndose a la presentación de las oportunas alegaciones en los plazos requeridos.

En 2021 las reclamaciones recibidas fueron 34 (6 en contra de GES y 28 en contra de Almudena)

Resoluciones Recibidas

Por otra parte, en 2022 se han recibido 24 informes del Servicio de Reclamaciones de la DGSFP resolviendo reclamaciones presentadas (en 2022, 2021, 2020).

	Favorable al reclamante	Favorable a la compañía	Inadmitida	TOTAL
GES	4	2	2	8
ALMUDENA	5	7	4	16

En 2021 las resoluciones recibidas fueron 32 (12 en GES y 20 en Almudena)

Seguridad y protección de datos

El Grupo gestiona gran cantidad de datos de los clientes. En este sentido, el Grupo tiene el compromiso de garantizar la protección de los datos a través del cumplimiento con todos los requerimientos y obligaciones que le impone la normativa nacional y europea vigente en materia de protección de datos de carácter personal, a saber, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Asimismo, las sociedades: GES, Nacional, Almudena y CEI, cuentan con una Política y Protocolo de Protección de Datos, destinados a hacer efectiva la comunicación sobre incidencias que pudieren ocurrir en el tratamiento de datos de carácter personal.

En 2021 se constituyó un grupo de trabajo sobre Ciberseguridad que llevó a la creación del Comité de Seguridad de Ges seguros. Dicho comité se ha sustituido, a nivel de grupo, por el Comité de Seguridad de la Información (CSI), que se mantendrá en 2023.

7.5 Información fiscal

A continuación, se resumen los aspectos relativos a la información fiscal requeridos por la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.

7.5.1 Beneficios

El resultado consolidado antes de impuestos obtenidos por el Grupo CEI en el ejercicio 2022 asciende a 31.060.083 euros (50.746.122 euros en 2021)

7.5.2 Impuestos

El importe del impuesto sobre sociedades consolidado, en el ejercicio 2022, asciende a 7.388.356 euros (12.408.008 euros en 2021)

7.5.3 Subvenciones

Durante este ejercicio 2022, no se han recibido subvenciones.

ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Contenidos de ley 11/2018 de información no financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	2.2 Perfil y descripción de la organización 2.3 Modelo de Negocio 2.4 Sistema de gobierno	GRI 2-6
Mercados en los que opera	Material	2.3 Modelo de Negocio 2.4 Sistema de gobierno	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2.5 Objetivos, riesgos y estrategias del grupo	GRI 2-6
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	2.5.1 Riesgos de la organización	GRI 2-6
Marco de reporting utilizado	Material	1. Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera	GRI 1
Principio de materialidad	Material	1.1 Análisis de materialidad	GRI 3-1 GRI 3-2
MEDIO AMBIENTE			
Gestión Ambiental			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	3.1 Enfoque de gestión medioambiental	GRI 3-3 GRI 2-23
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	3.1 Enfoque de gestión medioambiental	GRI 3-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	3.2.1 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 3-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	3.2.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución	Material	3.2.3 Aplicación del principio de precaución	GRI 3-3 GRI 2-23

Contenidos de ley 11/2018 de información no financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	3.2.4 Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 3-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía ni para sus grupos de interés. 1.1 Análisis de materialidad	No aplica
Economía circular y prevención de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía ni para sus grupos de interés. 1.1 Análisis de materialidad	No aplica
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material		No aplica
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía ni para sus grupos de interés. 1.1 Análisis de materialidad	No aplica
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía ni para sus grupos de interés. 1.1 Análisis de materialidad	No aplica
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	3.3.1 Consumo energético	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	3.3.1.1 Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos	GRI 302-4 a
Uso de energías renovables	Material	3.3.1 Consumo energético	GRI 302-1

Contenidos de ley 11/2018 de información no financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	3.4.1 Huella de carbono	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	3.4.2 Medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	3.3.1.1 Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	GRI 3-3 GRI 305-5 a y d
Biodiversidad			
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía ni para sus grupos de interés. 1.1 Análisis de materialidad	No aplica
Protección de la biodiversidad: Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material		No aplica
SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	4.1 Enfoque de gestión	GRI 3-3 GRI 2-23
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Material	4.2 Empleo 4.2.1 Número total y distribución de empleados por sexo, edad, categoría profesional	GRI 2-7 GRI 405-1 (Versión GRI 2016)
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.2 Empleo 4.2.1 Número total y distribución de empleados por sexo, edad, categoría profesional	GRI 2-7 GRI 405-1 (Versión GRI 2016)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.2 Empleo 4.2.2 Despidos	GRI 3-3
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	4.2.3 Remuneraciones	GRI 405-2 (Versión GRI 2016)

Contenidos de ley 11/2018 de información no financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	4.2.3.1 Brecha Salarial	GRI 405-2
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	4.2.3.2 Remuneraciones medias consejeros y directivos	GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	4.2.4 Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3-3
Empleados con discapacidad	Material	4.2.5 Empleados con discapacidad	GRI 405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	4.3 Organización del trabajo 4.3.1 Información detallada sobre la organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3
Número de horas de absentismo	Material	4.3.3 Absentismo	GRI 403-9 (Versión GRI 2018)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	4.3.2 Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral	GRI 3-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	4.4 Seguridad y salud	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7 (Versión GRI 2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material	4.4.1 Accidentabilidad	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018)
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	4.5 Relaciones sociales	GRI 3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	4.5 Relaciones sociales	GRI 2-30

Contenidos de ley 11/2018 de información no financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	4.5 Relaciones sociales	GRI 403-3 GRI 403-4 (Versión GRI 2018)
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Material	4.6 Formación 4.6.1 Enfoque de gestión de la formación	GRI 404-2 a
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material	4.6.2 Resultados de la formación	GRI 404-1 por lo que respecta al total de horas de formación por categoría profesional
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.7 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	4.8 Igualdad	GRI 3-3
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.8 Igualdad	GRI 3-3
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	4.8 Igualdad	GRI 3-3
DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	5 DERECHOS HUMANOS 5.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos 5.2 Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 GRI 2-23

Contenidos de ley 11/2018 de información no financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	5.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23 GRI 2-25 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	5.2 Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 406-1 (Versión GRI 2016)
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	5.3 Cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3
CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	6 Lucha contra la corrupción, el soborno y blanqueo de capitales	GRI 3-3 GRI 2-23
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	7.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 7.2.1 Aportaciones del Grupo 7.2.2 Materialización de aportaciones a la Fundación Carlos Sunyer	GRI 2-28 GRI 201-1

SOCIEDAD			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	7 SOCIEDAD 7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 3-3 GRI 2-23
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material		GRI 203-2 (Versión GRI 2016)
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material		GRI 413-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material		GRI 2-29 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	6.3 Aportaciones a asociaciones o patrocinios	GRI 3-3
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	7.3 Subcontratación y proveedores	GRI 3-3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	7.3 Subcontratación y proveedores	GRI 3-3
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	7.3 Subcontratación y proveedores	GRI 3-3
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	7.4 Consumidores	GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	7.4 Consumidores	GRI 3-3 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	7.5.1 Beneficios	GRI 3-3
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	7.5.2 Impuestos	GRI 3-3
Las subvenciones públicas recibidas	Material	7.5.3 Subvenciones	GRI 201-4 (Versión GRI 2016)